



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 031-2025-FE-UNAP

Iquitos, 11 de abril del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, de fecha 27 de marzo del 2025, en la cual los miembros del Consejo acuerdan aprobar el Horario Académico correspondiente al I Semestre Académico 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 029-2025-UNAP-FE-EPE, del 24 de marzo del 2025, la Dra. Rossana TORRES SILVA, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite el Horario Académico correspondiente a las asignaturas a dictarse durante el I Semestre Académico 2025, solicitando su respectiva aprobación.

Que, el Consejo de Facultad, en Sesión Ordinaria realizada el 27 de marzo del 2025, acordó por mayoría aprobar el referido Horario Académico de la Facultad de Enfermería, con el objetivo de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas del semestre en mención.

Estando al acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad ; y,

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria n° 006-2024-AU-UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el **Horario** de las asignaturas a dictarse en el **I Semestre Académico 2025** de la Facultad de Enfermería, que consta de nueve (09) folios y forma parte anexa de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



c.c.: VRAC, DRAA, Dptos. Académicos (3), EPE, ORSA, Archivo.